

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA) DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LODOSA.

En la localidad de Lodosa (Navarra) siendo las 9:00 horas del día 18 de agosto de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación al efecto de abrir y valorar la documentación relativa al sobre 2 sobre criterios cualitativos:

Doña Laura Remírez Noguera, en calidad de presidenta, en labores de sustitución autorizadas mediante Decreto nº 2022-0135.

Doña Raquel Martínez Jiménez en calidad de técnica.

Don Juan Jose Boj Prieto, interventor del Ayuntamiento de Lodosa.

Don Francisco Javier Pérez Azagra, secretario del Ayuntamiento de Lodosa.

Con antelación a la baremación de los sobres de los licitadores, se adoptan una serie de criterios a seguir.

En primer lugar se ratifica el acta de la apertura del sobre 1.

Todas las valoraciones se realizan conforme a las puntuaciones indicadas en el pliego con las siguientes especificaciones:

En la primera sección relativa al plan de trabajo se han valorado los criterios indicados en el pliego, dando especial valor a la concreción y a la calidad de la propuesta técnica para que sean desarrollados. En concreto se ha valorado el análisis y mayor concreción de las dependencias y zonas que contienen para la adecuación de las necesidades de estos espacios.

En la sección relativa al segundo punto, se ha valorado que se detalle un sistema de provisión de puestos, la existencia de un sistema para cubrir vacaciones, bajas o sustituciones de personal y la organización de un calendario y horario.

En la tercera sección del plan de trabajo se han valorado la profundización en relación con las técnicas y procedimientos de limpieza, desglosando en concreto el procedimiento en las diferentes áreas o estancias existentes en los edificios municipales propiedad del Ayuntamiento de Lodosa.

En la última sección del plan de trabajo se ha valorado los recursos puestos a disposición de cada tarea, recursos tanto humanos como materiales, así como alguna posible mejora.

En los aspectos medioambientales y sanitarios se ha valorado la existencia de un plan de control químico-bacteriológico, los elementos y productos que reducen el impacto ambiental, el uso de productos ecológico o cuando menos el compromiso de usarlos, así como el correcto tratamiento de los residuos y el uso de hidrogeles, máquina de ozono y los EPIS adecuados.



Por último en el plan de calidad se ha valorado la intensidad de la supervisión y el posible refuerzo para el total cumplimiento de las tareas, así como un sistema óptimo de gestión y seguimiento del contrato, con la emisión de informes periódicos al ayuntamiento.

En base a estos criterios se han valorado las propuestas resultando las siguientes puntuaciones:

	HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U	JUANA MARI MANSOA	ASE PLUS, S.L.	DISTRIVISUAL	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A
Plan de trabajo	11	12	15	14,5	14
Aspectos medioambientales y sanitarios	10,5	4	9	7	9
Control de calidad	4	2	5	5	4

En total las puntuaciones de las empresas licitadoras en el segundo sobre han sido las siguientes:

HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U	JUANA MARI MANSOA	ASE PLUS, S.L.	DISTRIVISUAL	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A
25,5	18	29	26,5	27



Efectuada la valoración, la Mesa, tal como dispone el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se convoca a la apertura del sobre 3 (criterios cuantificables mediante fórmulas) para el próximo día miércoles 24 de agosto a las 9:00 publicando esta circunstancia con tres días naturales de antelación.

Sin más asuntos a tratar, siendo las 14:00 horas del día 18 de agosto, se levanta la sesión, firmando todos los asistentes.

